

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23727** MAHICA TELEFONÍA, S.L.

D. Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 640/2010, Ejecución 236/2010, del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, seguido a instancias de Montserrat Ortega Lama, contra Mahica Telefonía, S.L., con CIF B81495376, sobre despido, se ha dictado, con fecha 6 de junio de 2011, Decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 9.870,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110047639-1